

5972/41

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.159

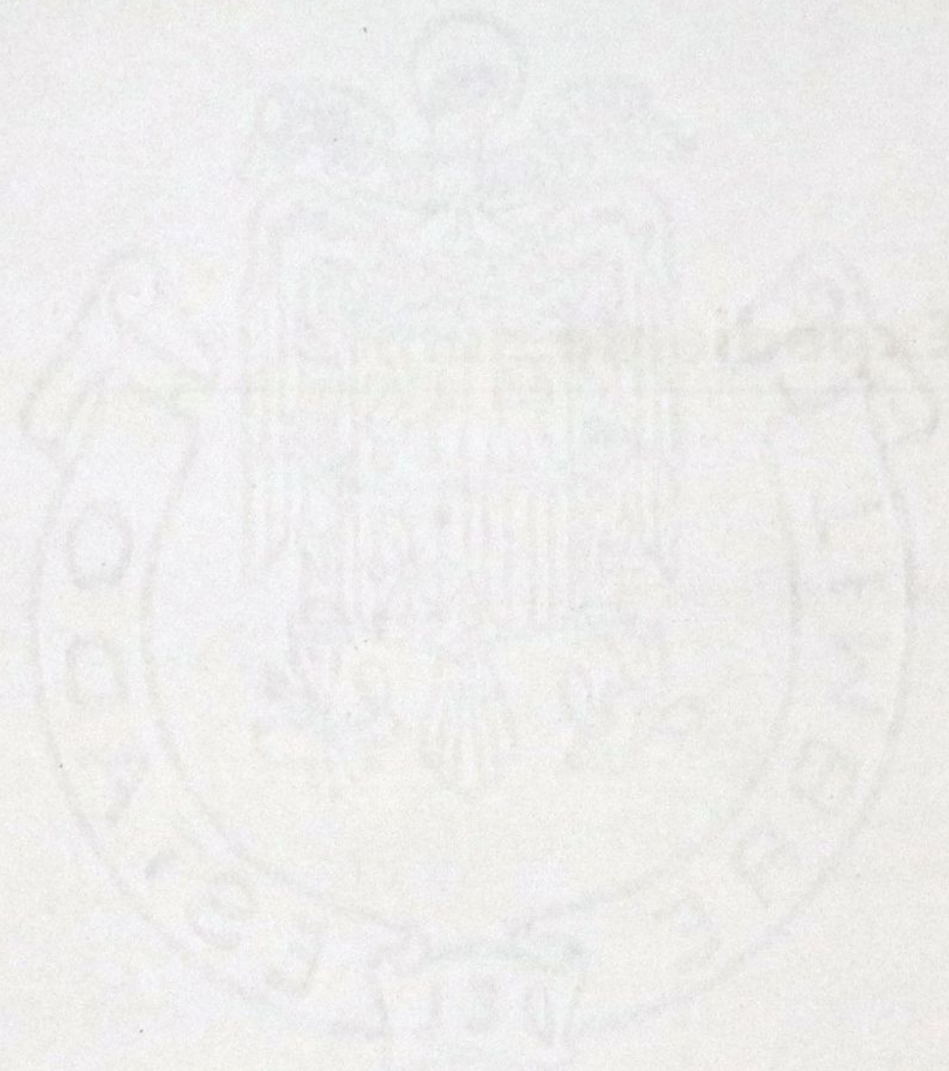
CONTRA *Ramón Cuells Lafite*

DE *Rohes* (*Huesca*)

JUZGADO INSTRUCTOR DE *Parimena*

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL *12* DE *Mayo* DE 19 *77*

FALLADO EL DE DE 19



R
EJECUCIONES
HUESCA

REGISTRO. 98.

Ilmo. Sr.

Ramon Cuello
Lafita

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S.I. testimonio de la sentencia recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusar recibo para su constancia en las actuaciones.

Dios guarde su vida muchos años.

Huesca a 13 de Enero de 1940.

EL JEFE DE EJECUCIONES

Maximiliano Ruiz



73-1-41
mo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA GOBIERNO
DE ARAGON

1911

1911

1911

Handwritten notes

Faint, mostly illegible text, possibly a list or report.

Faint text, possibly a date or reference.

Handwritten signature or name.

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or reference.

P R O V I D E N C I A \$ Huesca diez de Mayo de mil novecientos cuarent

S.S.

\$ y tres.

Pistado

\$ Dese vista al Ministerio Fiscal del anterior

Pino

\$ testimonio de sentencie a efectos de informe.

de Castro

\$ Lo acordaron los Srs. del margen y firma el

===== Sr. Presidente de que Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D I L I G E N C I A.-Seguidamente se cumple lo mandado. Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO
DE ARAGON

Final estima procedente la
incoación del oportuno expediente
de Responsabilidad Política contra De-
mos Cuello Lafite -

Vueso 11 Mayo 1.943,

~~Hecho siempre
en~~



GOBIERNO
DE ARAGON

DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, _____ de _____ de mil
novecientos cuarenta y _____ —

PROVIDENCIA

Huesca, _____ de _____ de mil
novecientos cuarenta y _____ —

S. S.

Pintado
Pinos
de Castro

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo *urgencia* número *4256-29* contra *Ramón Cuellas Lafita* por el delito de *auxilio a la Rebelión*

remítase con oficio al Juez de Instrucción de *Sarriena* a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942,

Dése cuenta al Tribunal Nacional *Y remitir copia al I. P. C. de Reuados.*

Lo acordaron los S. S. del margen y *firmó* el Sr. Presidente, de que Certifico.

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

NOTIFICACION

M. F. Fiscal

En el mismo día

notifiqué debidamente a

M. Fiscal de Hacienda

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y

firma, de que certifico.

Henrique

J. J. J.